

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MDS/C.
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Re

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la localidad de Sivia, a los 18 días del mes de junio del año 2025, en el oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Sivia, a las 17:15 horas según la Resolución de Gerencia Municipal N° 92-2025-MDS/GM, se reunieron el Comité, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MDS/C (1), cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO EN TREINTA Y TRES ANEXOS DEL DISTRITO DE SIVIA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, cuantía de contratación. S/. 55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 Soles) a fin de APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, del presente procedimiento de selección.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | Titular PRESENTE | | Dependencia: | |
|-----------------|------------------------------|------------------|--|--|--|
| Presidente | Rubén Guevara Navarro | Suplente | | Oficina de Logística y Control Patrimonial | |
| | | Titular PRESENTE | | Dependencia: | |
| Primer Miembro | Ing. Rafael Tony Cancho Cuba | Suplente | | Gerencia de Desarrollo Económico | |
| | | Titular PRESENTE | | Dependencia: | |
| Segundo Miembro | Ing. José Poma Huamán | Suplente | | Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura | |

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Número de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|--------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10238635859 | VARGAS MAMANI NICOMEDES | 13/06/2025 | Válido | | 13/06/2025 | 10238635859 | |
| 2 | Proveedor con RUC | 10403554290 | CORNELIO ILANZO WILLIAM EDISON | 16/06/2025 | Válido | | 16/06/2025 | 10403554290 | |
| 3 | Proveedor con RUC | 10409898918 | MEDINA AGRAMONTE JIMMY EDUARDO | 11/06/2025 | Válido | | 11/06/2025 | 10409898918 | |
| 4 | Proveedor con RUC | 10439888577 | EYZAGUIRRE UNTIVEROS ORLANDO | 16/06/2025 | Válido | | 16/06/2025 | 10439888577 | |
| 5 | Proveedor con RUC | 20448121349 | SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA | 12/06/2025 | Válido | | 12/06/2025 | 20448121349 | |

5 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 1 a 5. Página 1 / 1.

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas:

| N° | RUC | Nombre o razón social del postor | Nombre del representante legal o común del consorcio | Integrantes del Consorcio |
|----|-------------|----------------------------------|--|---------------------------|
| 1 | 10439888577 | EYZAGUIRRE UNTIVEROS ORLANDO | ORLANDO EYZAGUIRRE UNTIVEROS CON DNI: 43988857 | |
| 2 | | | | |

5 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..

| DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA. | POSTOR 01 | POSTOR 02 | POSTOR 03 | POSTOR | POSTOR |
|---|------------------------------|-----------|-----------|--------------|--------------|
| | EYZAGUIRRE UNTIVEROS ORLANDO | | | | |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SI CUMPLE | | | | |
| b) Pacto de integridad (Anexo N° 2) | SI CUMPLE | | | | |
| c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo. Cuando la persona natural cuente con apoderado, copia del poder otorgado y copia del documento nacional de identidad o documento análogo del apoderado. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | SI CUMPLE | | | | |

| | | | | | |
|---|----------------|--|--|--|--|
| d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3) | SI CUMPLE | | | | |
| e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4) | NO CORRESPONDE | | | | |
| f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento | NO CORRESPONDE | | | | |
| g) Oferta económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. | SI CUMPLE | | | | |
| OBSERVACIONES: | | | | | |
| DETALLE DE LA OFERTA | ADMITIDO | | | | |

| 6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS | | | | |
|---|-------|----------------------------------|--|---|
| De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación: | | | | |
| N° | RUC | Nombre o razón social del postor | Nombre del representante legal o común del consorcio | Consignar las razones para su no admisión |
| 1 | ***** | ***** | ***** | ***** |

| 7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN | | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación: | | | | | |
| REQUISITOS DE CALIFICACION. | POSTOR 01 | POSTOR 02 | POSTOR 03 | POSTOR 04 | POSTOR |
| | EYZAGUIRE UNTIVEROS ORLANDO | | | | |
| A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | FACTURACION ACUMULADA | FACTURACION ACUMULADA | FACTURACION ACUMULADA | FACTURACION ACUMULADA | FACTURACION ACUMULADA |
| <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 110,000.00 (Ciento Diez Mil con 00/100 soles), por la contratación de consultorías iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa."</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o liquidación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (f) del presente párrafo, no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asume que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 11 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> | SI CUMPLE | | | | |
| B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | | | | | |
| C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | | | | | |
| <p>Requisitos: El personal clave:</p> <p>Supervisor del proyecto: Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses, como Coordinador y/o residente y/o supervisor, en proyectos y/o actividades productivas.</p> <p>La experiencia se computa desde la colegiatura.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> | SI CUMPLE | | | | |

| | | | | | |
|--|--|------------------|----------|--|--|
| C.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | | | | | |
| C.2.1. Formación Académica | | | | | |
| Requisitos: Supervisor de obra. Título profesional de ingeniero Agrónomo o a fines, colegiado y habilitado. | | SI CUMPLE | | | |
| Acreditación: El [TÍTULO PROFESIONAL] es verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. | | | | | |
| OBSERVACIONES: | | | | | |
| DETALLE DE LA OFERTA | | | CALIFICA | | |
| IMPORTANTE: • El oficial de compra o comité, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. | | | | | |

| 8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN | | | | |
|---|-------------|----------------------------------|--|---------------------------|
| De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación: | | | | |
| N° | RUC | Nombre o razón social del postor | Nombre del representante legal o común del consorcio | Item(s) a los que postula |
| 1 | 10439888577 | EYZAGUIRRE UNTIVEROS ORLANDO | ORLANDO EYZAGUIRRE UNTIVEROS CON DNI: 43988857 | UNICO |

| | |
|--|-------------------------|
| 9 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. | |
| A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | Máximo 20 puntos |
| <p>Evaluación:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o liquidación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo, no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p> | |
| B. METODOLOGÍA PROPUESTA | Máximo 25 puntos |
| <p>Evaluación:</p> <p>Se evalúa la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo (sustento de la organización y programación durante la ejecución del proyecto) • Instrumentos y técnicas para el cumplimiento del servicio. • Desarrollo de pasos, fases o etapas de desarrollo, recursos requeridos para la supervisión. • Mecanismos para medir avances y ajustes del desarrollo del servicio de supervisión • Plan y estrategias para asegurar los resultados. <p>Acreditación:</p> <p>Se acredita mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p> | |
| C. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | |
| C.1. CAPACITACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE | Máximo 25 puntos |
| <p>Criterio:</p> <p>Se evalúa en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como [DEL PERSONAL CLAVE RESPECTO DEL CUAL SE EVALÚA LA CAPACITACIÓN], en [DIPLOMADO EN RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS]. La capacitación debe haber sido finalizada en los últimos [2] años contados hasta la presentación de las ofertas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditan con copia simple de [DIPLOMAS].</p> | |
| C.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE | Máximo 20 puntos |
| <p>Criterio:</p> <p>Se evalúa en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto como supervisor de obra. Se consideran como trabajos o prestaciones similares a los siguientes Coordinador y/o residente y/o supervisor, en proyectos y/o actividades productivas</p> <p>Acreditación:</p> <p>Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> | |
| H. MEJORAS AL REQUERIMIENTO | Máximo 10 puntos |

| | |
|---|-------------------|
| Evaluación: MEJORA 01 Una capacitación para los beneficiados del proyecto en tema de manejo agronómico del cultivo de cacao Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de [DECLARACIÓN JURADA E INFORME DE CAPACITACION] | |
| PUNTAJE TOTAL | 100 puntos |

10 PARTE TÉCNICA DEL CUADRO:
El Comité que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se discutieron y determinaron los puntajes técnicos de los postores.

| FACTORES DE EVALUACIÓN | | | | | |
|--|------------------------------------|-----------|--|--|-------------|
| FACTORES DE EVALUACIÓN | POSTOR 01 | POSTOR 02 | | | POSTOR |
| | EYZAGUIRRE UNTIVEROS ORLANDO | | | | |
| | Puntaje | Puntaje | | | |
| A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | 20 | | | | |
| B. METODOLOGÍA PROPUESTA | 25 | | | | |
| C. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | | | | | |
| C.1. CAPACITACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE | 25 | | | | |
| C.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE | 20 | | | | |
| H. MEJORAS AL REQUERIMIENTO | 10 | | | | |
| TOTAL PUNTAJE TÉCNICO [□] | 100.00 | | | | |
| ESTADO [□] | CALIFICA | | | | |

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos establecido en las bases.

| Nº | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TÉCNICO TOTAL |
|----|----------------------------------|-----------------------|
| 1 | EYZAGUIRRE UNTIVEROS ORLANDO | 100 |
| 2 | | |

12 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

13 OBSERVACION

| 14 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | |
|---|---|
|  Rubén Guevara Navaro NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ | |
|  Ing. Rafael Tony Cancho Cuba NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO |  Ing. José Poma Huamán NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO |